



Política de calidad del GRUPO ICR

El Institut Català de Retina establece los siguientes principios como factor clave de su compromiso para con la calidad asistencial. Estos principios parten del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y del cliente, y son la base para la mejora continua y el establecimiento de objetivos anuales.

Conocimientos médicos actuales y especializados

- Profesionales experimentados en cada área
- Formación continua
- Asistencia y participación en congresos
- Fomento y participación activa de la docencia de profesionales

Oferta integral de servicios

- Asistencia veinticuatro horas los 365 días al año
- Tratamiento de todas las subespecialidades oftalmológicas

Vocación de cubrir las necesidades asistenciales dentro del ámbito oftalmológico

- Amplitud de clientes (privados, mutuas asistenciales, mutuas de trabajo, hospitales, oftalmólogos)
- Equipamiento tecnológico avanzado
- Innovación en técnicas basadas en el estudio y la investigación

Ética profesional y empresarial

- *Lex artis* (actuación con el cuidado objetivamente debido)
- Responsabilidad social
- Colaboración con entidades no lucrativas

Orientación al paciente

- Trato personalizado
 - Acercamiento al paciente
 - Cumplimiento de las expectativas
-

Dr. Ramon Martí Bonet

Presidente del Institut Català de Retina

Barcelona, a veinticinco de julio de 2014